

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6655 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 444/2013, por Auto de fecha 15 de diciembre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Cristóbal Montero Olmeda.

2.º Que se acuerda el cese del administrador concursal.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal del deudor Cristóbal Montero Olmeda.

4.º- Que se declaran canceladas todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración de concurso.

Madrid, 12 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003975-1